

TABLA DE APLICABILIDAD

		Artículo 35 LTE¹/ 70 de la LGT²	Artículo 35 LTE/ 70 de la LGT
		Fraciones que aplican	Fraciones que no aplican
	Obligaciones de Transparencia Comunes	I, II (Formatos 2a,2b), III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X (Formatos 10a,10b), XI, XII, XIII, XIV, XV (Formatos 15a, 15b), XVI (16a, 16b), XVII, XVIII, XIX, XX, XXI (Formatos 21a, 21b, 21c), XXII, XXIII (Formatos 23a, 23b, 23c, 23d), XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX (Formatos 30a, 30b), XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII (Formato 37a, 37b), XXXVIII (Formatos 38a, 38b, 38c, 38d.), XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII	XXIII (Formatos 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII), XXXVI, XLII, XLVII
		Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT	Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT
		Fraciones que aplican	Fraciones que no aplican
H. Ayuntamiento de Chavinda	Obligaciones de Transparencia Especificas	I (Inciso a, b, c, d, f, g, h, i, j, k: Formato 1a LGT_Art_71_Fr_Ia Formato 2a LGT_Art_71_Fr_Ia Formato 1b LGT_Art_71_Fr_Ib Formato 2b LGT_Art_71_Fr_Ib Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ib Formato 1d LGT_Art_71_Fr_Id Formato 2d LGT_Art_71_Fr_Id Formato 3d LGT_Art_71_Fr_Id Formato 1e LGT_Art_71_Fr_Id Formato 1f LGT_Art_71_Fr>If Formato 2f LGT_Art_71_Fr>If Formato 3f LGT_Art_71_Fr>If Formato 4f LGT_Art_71_Fr>If Formato 5f LGT_Art_71_Fr>If Formato 6f LGT_Art_71_Fr>If Formato 7f LGT_Art_71_Fr>If Formato 1g LGT_Art_71_Fr_Ig) Formato 16_Artículo_36_Fracción_I inciso h1 Formato 19_Artículo_36_Fracción_I inciso k1 Formato 20_Artículo_36_Fracción_I inciso I1 II (Inciso a, b) Formato1 IIa LGT_Art_71_Fr_IIa Formato2 IIa LGT_Art_71_Fr_IIa Formato1 IIb LGT_Art_71_Fr_IIb Formato2 IIb LGT_Art_71_Fr_IIb	Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic I (Inciso E: Formato 2e LGT_Art_71_Fr_Ie Formato 3e LGT_Art_71_Fr_Ie). Inciso i*: Formato 17_ Artículo_36_Fracción_I inciso i1, Inciso j*: Formato 18*_ Artículo_36_Fracción_I inciso j1, Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII

¹ Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

² Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública.

FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES
<p>FRACCIÓN XXIII. No aplica en cuanto al Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII. Utilización de Tiempos Oficiales: tiempo de estado y tiempo fiscal</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 41, fracción III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar los siguientes mensajes: Mensaje 1: “La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.” Mensaje 2: “La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral.” Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII.</p>
<p>FRACCIÓN XXXVI. No aplica en cuanto a la información que se pide en Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI. Resoluciones y Laudos emitidos</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 354, 355 y, 356 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información. Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI</p>
<p>FRACCIÓN XLII. No aplica en cuanto a la información que se pide en el Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Los ayuntamientos nacen en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, por lo tanto, este Sujeto Obligado no es Institución de seguridad Social ni cuenta con planes privados de pensiones y jubilaciones.</p> <p>OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje “El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [ayuntamiento no cuenta con institución de seguridad] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [se desconoce la normatividad debido a que no se cuenta con seguridad social], toda vez que el (la) [H. Ayuntamiento de Chavinda Mich.] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.” Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XL Hipervínculo (Por el momento no aplica esta fracción debido a que no se cuenta con esquema de seguridad social).</p>



FRACCIÓN XLVII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el **Formato 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de intervención de comunicaciones, **Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 294, 291, 297, 300 y, 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje “El H. Ayuntamiento de Chavinda no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.” Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII Mensaje.

**FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS**

FRACCIÓN I inciso c.

No aplica en cuanto al Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic. Listado de expropiaciones realizadas

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 5, 6 de la Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje: “La publicación y actualización de la información está a cargo del Gobierno Estatal.” Asimismo, se agregará un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido en el Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ic. Hipervínculo al listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas

FRACCIÓN I inciso e.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 2e LGT_Art_71_Fr_Ie Corredores y notarios públicos, Formato 3e LGT_Art_71_Fr_Ie Sanciones aplicadas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 2, 3 y, 7 de la Ley Federal de Correduría Pública y, el artículo 2° de Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información, mediante el Formato 1e LGT_Art_71_Fr_Ie Hipervínculo a la información de los Corredores y notarios públicos.

FRACCIÓN I inciso i*. La glosa del informe que presenta al Congreso,
No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 17*_ Artículo_36_Fracción_I inciso i1

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 60, fracción X, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

FRACCIÓN I inciso j*. Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado,
No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 18*_ Artículo_36_Fracción_I inciso j1



FUNDAMENTO LEGAL:

Transitorio Artículo noveno, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

NOTA:

*** Los 5 incisos: h, i, j, k, l se encuentran en el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y la guía de llenado de los Formatos con * se encuentran establecidos en los Criterios Generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados el 27 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**